



PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS BÁSICAS  
Ministerio de Educación y Cultura - Universidad de la República

ACTA

CONSEJO CIENTÍFICO DEL ÁREA QUÍMICA

25/09/2012

Presentes: Dres. Laura Franco Fraguas, Gustavo Salinas, Julia Torres, Valeria Schapiro, Margot Paulino, Qco. Mauricio Rodríguez

Ausentes:

I LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR  
1

Resolución: Se aprueba con modificaciones.

(unanimidad 6/6)

---

II ASUNTOS DEL ÁREA  
1

El Consejo recibe la visita de los Dres. Pietro Fagiolino, Patricia Saenz y Nestor Tancredi, integrantes de la Comisión Técnica de Posgrado.

Resolución: Se agradece la visita y el intercambio de ideas.

2

Informe de actividades correspondiente a la pasantía de investigación realizada por la estudiante Ana Lía Noguera, en el Instituto de Pesquisas Energéticas y Nucleares (IPEN), San Pablo, Brasil.

Resolución: Se toma conocimiento y se agradece a la estudiante.

3

Informe de actividades correspondiente a la pasantía de investigación realizada por la estudiante Victoria de la Sovera, en el Laboratorio de Toxicología Experimental, USP, San Pablo, Brasil.

Resolución: Se toma conocimiento y se agradece a la estudiante.

4

Solicitud presentada por los Dres. Williams Porcal y Pablo Cabral para la renovación de la contratación de Rosina Dapuetto como asistente de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales.

Resolución: Se resuelve acceder a la solicitud y por tanto aprobar la renovación de la contratación de Rosina Dapuetto como asistente de investigación en el marco de contratos de Técnicos Nacionales, con un sueldo nominal mensual de \$ 3.805 (pesos uruguayos tres mil ochocientos cinco), más el aumento salarial que establezca el Consejo de Salarios a partir del mes de agosto para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02, con una carga horaria de 10 horas semanales, por un período de tres meses a partir del 1° de octubre de 2012. La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que

establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

(unanimidad 6/6)

5

Postulación de la Dra. Carolina Mendoza al Llamado a inserción de científicos.

Resolución: Se aprueba la solicitud presentada por la Dra. Mendoza para ser considerada para el llamado, ya que cumple con los requisitos mencionados en el mismo.

(unanimidad 6/6)

6

Postulación del Dr. Mauricio Vega al Llamado a inserción de científicos.

Resolución: Se aprueba la solicitud presentada por el Dr. Vega para ser considerado para el llamado, ya que cumple con los requisitos mencionados en el mismo.

(unanimidad 6/6)

7

Postulación de la Dra. Angela Cabezas al Llamado a inserción de científicos.

Resolución: Se aprueba la solicitud presentada por la Dra. Cabezas para ser considerada para el llamado, ya que cumple con los requisitos mencionados en el mismo.

(unanimidad 6/6)

8

Se retira la Dra. Margot Paulino.

9

Nota presentada por el Dr. Fernando Zinola en la que informa que la estudiante Erika Téliz defenderá su tesis de Maestría, sugiere la integración del tribunal e informa acerca del cambio del título de tesis.

Resolución: Se resuelve acceder a la solicitud presentada por el Dr. Zinola y por tanto aprobar la integración del tribunal para la obtención del título de Magíster en Química de la Lic. Téliz. El mismo estará integrado por los Dres. Verónica Díaz, Teresita Kessler y Ricardo Tuccheri, junto a su Director de Tesis. Asimismo se toma conocimiento de la modificación realizada en el título de tesis "Modificación de la actividad electroquímica de catalizadores soportados en carbono frente a la oxidación de monóxido de carbono en celdas de combustible".

(unanimidad 5/5)

10

Saldo anual del área.

Resolución: El Consejo reafirma la política presupuestal que mantiene el área en relación a los fondos asignados por alícuota al investigador y exhorta a los mismos a que dentro de las posibilidades de cada uno, se realice una planificación de los gastos de forma de contribuir a una reducción paulatina del monto del saldo anual del área. El Consejo establece que a mediano plazo, concretamente a 31 de diciembre de 2015, se acumule por todo concepto en las cuentas de la alícuota de cada investigador hasta un valor máximo en pesos equivalente a 3 alícuotas (en este momento, equivalente a un total de 90.000 pesos).

(unanimidad 5/5)

---

### III INFORME DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

---

### IV VARIOS

---